



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	68001 3110 008 2023 00076 00
INICIO	8:30 a.m.
FINALIZACIÓN	10:14 a.m.
PROCESO	VERBAL- unión marital de hecho y sociedad patrimonial
DEMANDANTE	CLAUDIA LILIANA APARICIO BOLIVAR, c.c. No. 52.724.925
APODERADO	JAIME RIAÑO ESPINOSA, T.P. 290.083 del C.S. de la J.
DEMANDADAS	HEREDERA DETERMINADA - ISOLINA ARDILA DE MIRANDA, c.c. No. 27.955.406 HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE AURELIO MIRANDA ARDILA, c.c. No. 91.239.801
APODERADO	JORGE CALA ARDILA, T.P. 335.438 del C. S. de la J.
CURADOR AD LITEM	FERNANDO ENRIQUE NUÑEZ VARGAS, T.P. 257.747 del C.S. de la J.

EXTRACTO DE LA AUDIENCIA ARTÍCULO 372 DEL C.G.P.

INSTALACIÓN. - Siendo las 8 y 30 de la mañana, de hoy 23 de enero de 2024, se da inicio a la audiencia contemplada en el Artículo 372 del C.G.P, verificándose la asistencia de las partes con sus respectivos apoderados judiciales y del curador ad litem de los herederos indeterminados.

La presente audiencia se realizó de manera virtual, a través del aplicativo Life Size.

INTERROGATORIOS DE PARTE. - Se recepcionó el interrogatorio a la señora CLAUDIA LILIANA APARICIO BOLIVAR en calidad de demandante.

Se deja constancia que ante la dificultad presentada en el interrogatorio surtido por la discapacidad auditiva de la demandada ISOLINA ARDILA DE MIRANDA, el Despacho cita a audiencia presencial para el próximo 25 de enero de 2024 a las ocho de la mañana (8 a.m.)

No siendo otro el objeto, se suspende la presente diligencia siendo las 10 y 14 minutos de la mañana de hoy 23 de enero de 2024, y en constancia de lo actuado se firma el acta correspondiente, luego de leída y aprobada.

Se firma por quien en ella intervino,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d2aba70d67da11aeaebad736a7d751c6a7e04b2aa62dcd68fd67ea217b4ecc5**

Documento generado en 24/01/2024 08:00:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>